EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA

RESOLUCIÓN No. GER100.03.02.200
(13 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 009 DE 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA PLANEAR, COORDINAR, ORGANIZAR Y SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y CUIDADORES DE VIDA EN EL USO DE LA GUÍA DE INTERVENCIÓN MHGAP 2.0 Y EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL TERRITORIAL DE SERVICIOS DE SALUD - CENTRO REGIONAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL".

La Gerente de la Empresa Social de Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir la contratación en la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, conferida por la Ley 100 de 1993 y el Estatuto de Contratación Interno (Acuerdo 100.10.03.01 de 2026), la Gerencia de la E.S.E dispuso adelantar proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA PLANEAR, COORDINAR, ORGANIZAR Y SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y CUIDADORES DE VIDA EN EL USO DE LA GUÍA DE INTERVENCIÓN MHGAP 2.0 Y EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL TERRITORIAL DE SERVICIOS DE SALUD - CENTRO REGIONAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL".**

Que en cumplimiento del Estatuto de Contratación, se elaboraron los estudios previos y términos de condiciones, en los cuales se señalaron las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato.

Que una vez agotados los trámites anteriores, la entidad a través de la Resolución No. **GER.100.03.02.190** del 01 de octubre de 2026, ordenó la apertura al proceso de Convocatoria

Pública No. **009** de 2026, invitando a participar a todas las personas que cumplieran con la totalidad de requisitos exigidos en los términos de condiciones, para que presentaran sus propuestas, con el objetivo PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA PLANEAR, COORDINAR, ORGANIZAR Y SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y CUIDADORES DE VIDA EN EL USO DE LA GUÍA DE INTERVENCIÓN MHGAP 2.0 Y EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL TERRITORIAL DE SERVICIOS DE SALUD - CENTRO REGIONAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL**,** de conformidad con las especificaciones contenidas en los términos de condiciones.

- Que de conformidad con la respectiva Acta de Cierre de fecha 07 de octubre de 2026, se presentaron dos (02) propuestas dentro del proceso de convocatoria pública No. **009** de 2026, correspondiente a:

No.	PROPONENTE	FOLIOS	FECHA DE RADICACION	NUMERO DE RADICADO	HORA DE RADICACION	SOBRE DOCUMENTOS
1	**FABIO NELSON FARFÁN CORZO**	432	07/10/2026	2026R3183	3:52 PM	1 SOBRE
2	**CONTINENTAL EXPERIENCES SAS**	157	07/10/2026	2026R3185	4:28 PM	1 SOBRE

Que el día 09 de octubre y posteriormente el 13 de octubre de 2026, el comité de compras y los invitados al mismo, realizaron el estudio, evaluación y viabilidad de las propuestas recibidas, de acuerdo con los términos, requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria; estudio del cual se generó y suscribió la respectiva acta, la cual fue remitida a esta gerencia con la recomendación de adjudicar el contrato objeto de la presente convocatoria, a al proponente **FABIO NELSON FARFÁN CORZO C.C** 7.128.387 de Villa de Leyva.

Que el día 13 de abril de 2026, en la hora y el lugar señalados en los términos de condiciones, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación de la convocatoria, según consta en acta de audiencia; la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que consecuentes con lo anterior, procede esta gerencia a **ADJUDICAR** a al señor **FABIO NELSON FARFÁN CORZO C.C** 7.128.387 de Villa de Leyva, el contrato cuyo objeto es la prestación de los "**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA PLANEAR, COORDINAR, ORGANIZAR Y SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA ELDESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO ENSALUD Y CUIDADORES DE VIDA EN EL USO DE LA GUÍA DE INTERVENCIÓNMHGAP 2.0 Y EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP), EN LOSDEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO**

"FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL TERRITORIAL DE SERVICIOS DE SALUD – CENTRO REGIONAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL", por considerar que esta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ADJUDICAR** al señor, **FABIO NELSON FARFÁN CORZO C.C** 7.128.387 de Villa de Leyva, el contrato producto de la **Convocatoria Publica No. 009 de 2026**, cuyo objeto es la prestación de "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA PLANEAR, COORDINAR, ORGANIZAR Y SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA ELDESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO ENSALUD Y CUIDADORES DE VIDA EN EL USO DE LA GUÍA DE INTERVENCIÓNMHGAP 2.0 Y EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP), EN LOSDEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED INTEGRADA E INTEGRAL TERRITORIAL DE SERVICIOS DE SALUD – CENTRO REGIONAL DE REFERENCIA EN SALUD MENTAL", por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($343.200.000),** de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios y documentos previos, términos de condiciones de la convocatoria y la propuesta presentada por el oferente, los cuales harán parte integral del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **trece (13)** días del mes de **octubre** de 2026.

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente

Proyectó: Leidy L. Martínez Torres
P.E – EST – Gestión Jurídica y de Contratación